



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la Universalización de la Salud"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 311-2020-P-CSJJU/PJ

Huancayo, once de septiembre del
año dos mil veinte.-

Sumilla: OFICIALIZAR el Proyecto denominado "FACILITADOR BÁSICO DE INFORMACIÓN JUDICIAL (FABIJ)" de la Corte Superior de Justicia de Junín.

VISTO:

El Oficio N° 000301-2020-GAD-CSJJU-PJ del 04 de septiembre del año en curso, el Informe N° 000137-2020-UPD-GAD-CSJJU-PJ de 28 de agosto del presente año, y;

CONSIDERANDO:

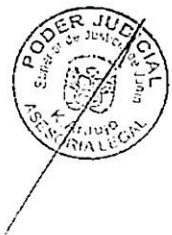
Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS¹, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Ley Marco de Modernización

Considerando que la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Ley N° 27658, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, esta Presidencia a través de un buen gobierno electrónico reafirma su objetivo de seguir impulsando el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para crear un nuevo modelo de administración pública con el propósito de reducir la brecha digital y avanzar hacia una Sociedad de la Información y el Conocimiento.

¹ El presente Decreto Supremo fue publicado el 3 de junio 1993 en el Diario Oficial El Peruano.





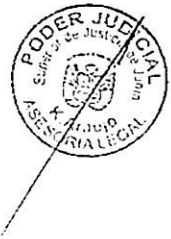
Tercero.- Sobre el Nuevo enfoque de Acceso a la Justicia

El 26 de julio del año 2010, mediante Resolución Administrativa N° 266-2010-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso la adhesión del Poder Judicial a la implementación de las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de Personas en Condiciones de Vulnerabilidad, disponiendo su obligatorio cumplimiento por todos los jueces de la República, incluidos los Jueces de Paz; el objetivo del referido documento es garantizar las condiciones de acceso efectivo a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad², sin discriminación alguna, englobando el conjunto de políticas, medidas, facilidades y apoyos que permitan a dichas personas el pleno goce de los servicios del sistema judicial.



Cuarto.- Sobre el Facilitador Básico de Información Judicial (FABIJ)

Mediante el Oficio N° 000301-2020-GAD-CSJGU-PJ del 04 de septiembre del presente año, el Gerente de Administración Distrital de esta Corte, C.P.C. Abdías Cahuana Cáceda, haciendo suyo el Informe N° 000137-2020-UPD-GAD-CSJGU-PJ del 28 de agosto del 2020, da a conocer que habiéndose realizado en el mes de julio del presente año el lanzamiento oficial del Facilitador Básico de Información Judicial – FABIJ, como herramienta de apoyo al litigante, abogado, Juez, Trabajador Judicial y Público Usuario, resulta necesaria su aprobación, para lo cual adjunta el Manual de Usuario y el Procedimiento del FABIJ.



El Informe N° 000137-2020-UPD-GAD-CSJGU-PJ y el Informe N° 000143-2020-UPD-GAD-CSJGU-PJ del 09 de septiembre del presente año, suscritos por la Unidad de Planeamiento y Desarrollo señalan que la Plataforma del FABIJ contiene 4 iconos de información básica: 1) Atención al Usuario, el cual se encuentra dividido en dos segmentos de información los cuales son “Servicios en Línea” e “Informativos y tutoriales”; 2) Jurisdiccional, el cual contiene servicios e información relevante de los órganos jurisdiccionales; 3) Administrativo, segmento que tiene información sobre los servicios e información administrativa; y 4) Servicios Internos, contiene herramientas electrónicas de uso exclusivo interno de la administración y área jurisdiccional para la organización y ejecución de fines institucionales, así como la responsabilidad que atañe a los Administradores de los

² Se conceptualiza como condición de vulnerabilidad a aquellas personas que por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico. La Regla 4 define que podrán constituir causas de vulnerabilidad, entre otras, las siguientes: la edad, la discapacidad, la pertenencia a comunidades indígenas o a minorías, la victimización, la migración y el desplazamiento interno, la pobreza, el género y la privación de la libertad.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
Nº 311-2020-P-CSJGU/PJ

Módulos Básicos de Justicia, así como al Administrador y al Coordinador de los Módulos de los Programas Presupuestales.

Teniendo en cuenta la importancia de implementar las propuestas dirigidas a modernizar los servicios que viene brindando la Corte Superior de Justicia de Junín se ha visto por pertinente disponer la oficialización del Facilitador Básico de Información Judicial – FABIJ en atención a las graves circunstancias que ameritan la virtualización de los servicios que viene brindando esta ilustre Institución.

En uso a las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZAR el Proyecto denominado “**FACILITADOR BÁSICO DE INFORMACIÓN JUDICIAL (FABIJ)**” de la Corte Superior de Justicia de Junín.

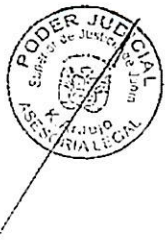
ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el “Manual de Usuario: Facilitador Básico de Información Judicial (FABIJ)” que se encuentra anexa a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR el “Procedimiento del Facilitador Básico de Información Judicial (FABIJ)” que se encuentra anexa a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Unidad de Servicios Judiciales y a la Coordinación de Informática el monitoreo y supervisión del “Facilitador Básico de Información Judicial (FABIJ)”.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR la responsabilidad de mantener actualizada la información del FABIJ a los Administradores de los Módulos Básicos de Justicia (MBJ), así como al Administrador y al Coordinador de los Programas Presupuestales.

ARTÍCULO SEXTO: AGRADECER a la Comisión de Innovación Tecnológica en Procesos por su propuesta tecnológica denominada: “Facilitador Básico de Información Judicial (FABIJ)”.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 311-2020-P-CSJGU/PJ

ARTÍCULO SÉPTIMO: NOTIFICAR la presente resolución al Consejo Ejecutivo Distrital, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, a la Unidad Administrativa y de Finanzas, a la Coordinación de Recursos Humanos, a Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y a los interesados.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



B. ALCIBIADES PIMENTEL ZEGARRA
Presidente (e)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

MANUAL DE USUARIO: FACILITADOR BÁSICO DE INFORMACIÓN
JUDICIAL (FABIJ)



25 de agosto del 2020

COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA


Corte Superior de Justicia de Junín

Sede Central: Esquina de Jirón Nemesio Raez y Parra del Riego # 400, El Tambo - Huancayo

Página Web: <http://csjjunin.gob.pe/>

Elaborado por Coordinación de Informática | Página 1 | 10

Teléfono: (064)481490

 PODER JUDICIAL DEL PERÚ CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN	MANUAL		
	CÓDIGO:	VERSIÓN: 1.0	PÁGINAS:
		FECHA: 25-08-2020	1

AREA: UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO

SUB AREA: COORDINACIÓN DE INFORMATICA

**MANUAL DE USUARIO: FACILITADOR BÁSICO DE
INFORMACIÓN JUDICIAL (FABIJ)**

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
JUNÍN

RUBRO	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
ELABORADO POR:			25-08-20	

INDICE

1.INGRESO AL SISTEMA	5
2.INGRESO AL FABIJ	5
2.1.INGRESO ATENCION AL USUARIO.....	6
2.1.1. DETALLE DE SERVICIOS EN LINEA.....	6
2.1.2. DETALLE DE INFORMATIVOS Y TUTORIALES.....	7
2.2.INGRESO A JURISDICCIONAL.....	7
2.2.1.DETALLE JURISDICCIONAL.....	8
2.3.INGRESO ADMINISTRATIVO	8
2.3.1.DETALLE ADMINISTRATIVO	9
2.4.INGRESO SERVICIOS INTERNOS.....	9
2.4.1.DETALLE SERVICIOS INTERNOS	10



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
JUNÍN

INDICE DE IMAGENES

Imagen 1 Página Web.....	5
Imagen 2 Ingresar al Facilitador Básico de Información Judicial (FABIJ).....	5
Imagen 3 Ingresar Atención al Usuario.....	6
Imagen 4 Detalle de Servicios en Línea.....	6
Imagen 5 Detalle de Informativos y Tutoriales.....	7
Imagen 6 Ingresar a Jurisdiccional.....	7
Imagen 7 Detalle Jurisdiccional.....	8
Imagen 8 Ingresar Administrativo.....	8
Imagen 9 Detalle Administrativo.....	9
Imagen 10 Ingresar Servicios Internos.....	9
Imagen 11 Detalle de Servicios Internos.....	10



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
JUNÍN

1. INGRESO AL SISTEMA

Para ingresar al Módulo Página Web Administrable, el usuario deberá ingresar a la siguiente dirección de internet: <http://www.csjjunin.gob.pe/>



Imagen 2 Facilitador Básico de Información Judicial (FABIJ)

2. INGRESO AL FABIJ

Para visualizar el Facilitador Básico de Información Judicial, el usuario deberá desplazarse verticalmente hacia abajo en la página web.



Imagen 2 Facilitador Básico de Información Judicial (FABIJ)

2.1.INGRESO ATENCION AL USUARIO

Para ingresar al Módulo de Atención al Usuario, el usuario deberá dar clic en el botón [ATENCIÓN AL USUARIO](#)



Imagen 3 Ingresar Atención al Usuario

2.1.1. DETALLE DE SERVICIOS EN LÍNEA

Luego de ingresar al Modulo correctamente, ahora deberá de dar clic en botón [SERVICIOS EN LÍNEA](#) y visualizará lo siguiente:

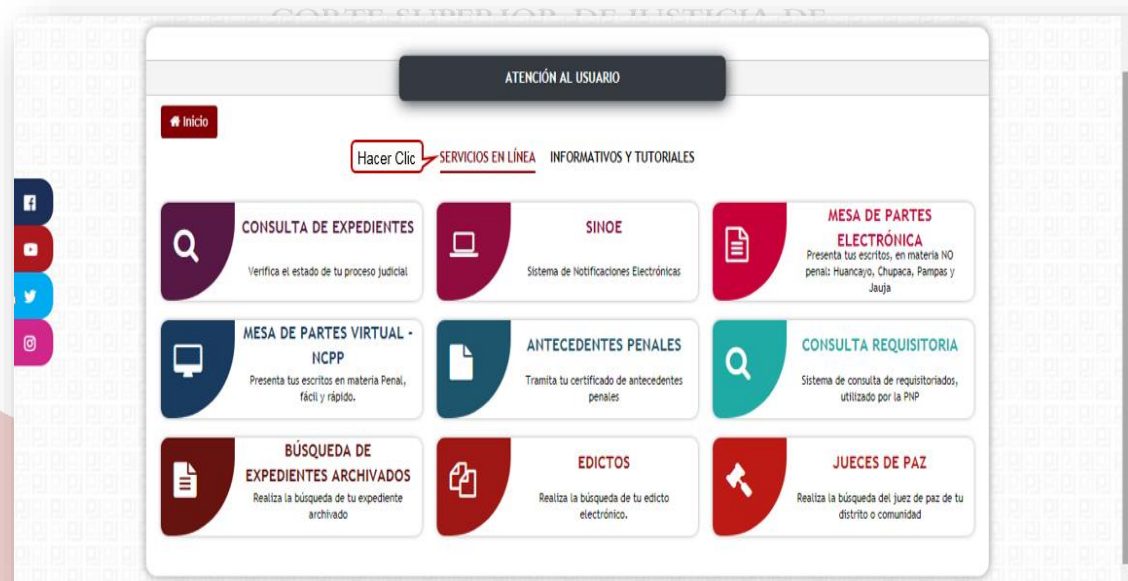


Imagen 4Detalle de Servicios en Línea

2.1.2. DETALLE DE INFORMATIVOS Y TUTORIALES

Además podrá ingresar al Módulo de Informativos y Tutoriales, al dar clic en botón INFORMATIVOS Y TUTORIALES, y visualizará lo siguiente:

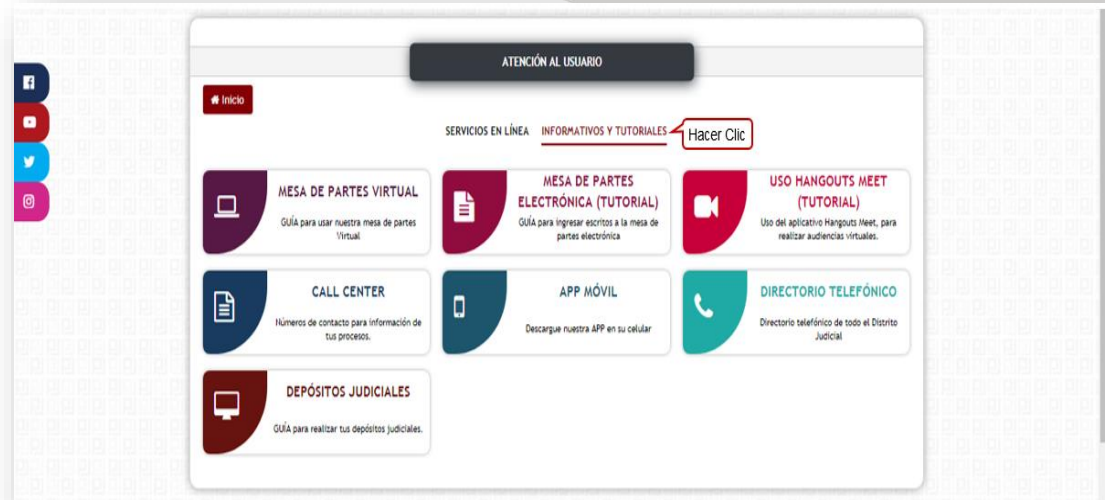


Imagen 5 Detalle de Informativos y Tutoriales

2.2. INGRESO A JURISDICCIONAL

Para ingresar al Módulo Jurisdiccional, el usuario deberá dar clic en el botón JURISDICCIONAL.



Imagen 6 Ingresar a Jurisdiccional

2.2.1. DETALLE JURISDICCIONAL

Luego de ingresar al Módulo Jurisdiccional correctamente, visualizará lo siguiente

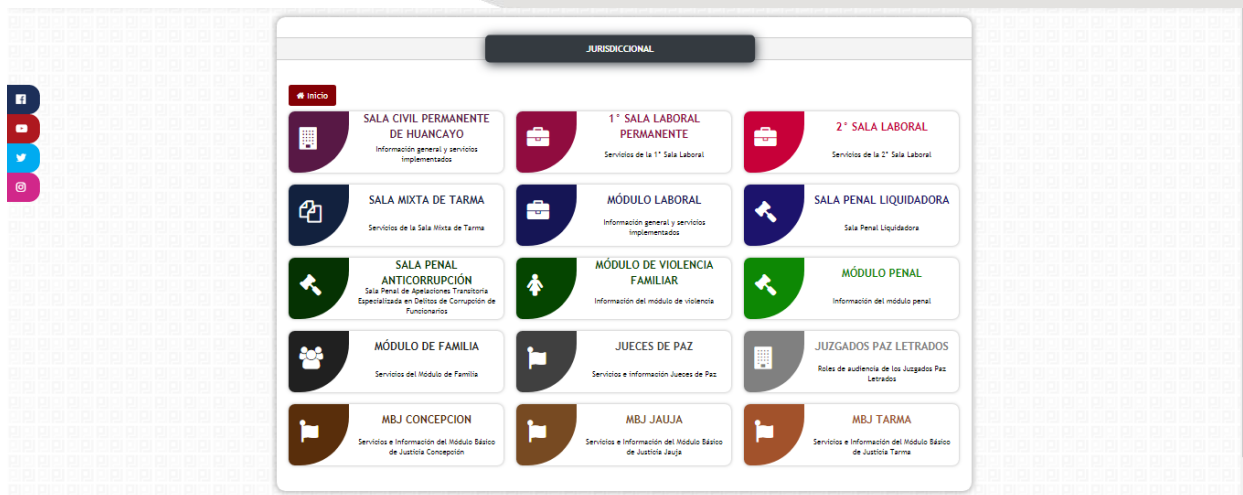


Imagen 7 Detalle Jurisdiccional

2.3.INGRESO ADMINISTRATIVO

Para ingresar al Módulo Administrativo, el usuario deberá dar clic en el botón ADMINISTRATIVO .



Imagen 8 Ingresar a Administrativo

2.3.1. DETALLE ADMINISTRATIVO

Luego de ingresar al Módulo Administrativo correctamente, visualizará lo siguiente:



Imagen 9 Detalle Administrativo

2.4.INGRESO SERVICIOS INTERNOS

Para ingresar al Módulo de Servicios Internos, el usuario deberá dar clic en el botón [SERVICIOS INTERNOS](#).



Imagen 10 Ingresar a Servicios Internos

2.4.1. DETALLE SERVICIOS INTERNOS

Luego de ingresar al Módulo Servicios Internos correctamente, visualizará lo siguiente

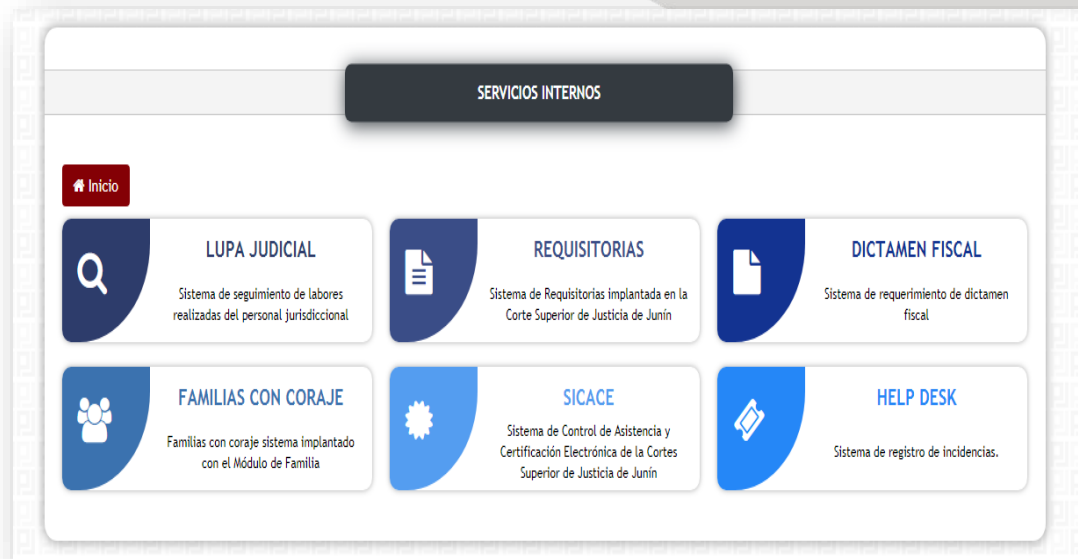


Imagen 11 Detalle de Servicios Internos

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
JUNÍN

DIAGRAMAS DE PROCEDIMIENTO: FACILITADOR BÁSICO DE INFORMACIÓN JUDICIAL (FABIJ)



25 de agosto del 2020



COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA

Corte Superior de Justicia de Junín

Sede Central: Esquina de Jirón Nemesio Raez y Parra del Riego # 400, El Tambo - Huancayo

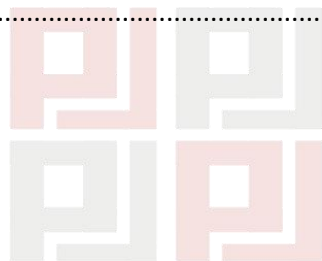
Página Web: <http://csjjunin.gob.pe/>

Elaborado por Coordinación de Informática | Página 1 | 11

 PODER JUDICIAL DEL PERÚ CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN	PROCEDIMIENTO			
	CÓDIGO:	VERSIÓN: 1.0	PÁGINAS:	
		FECHA: 25-08-2020		
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO				
COORDINACIÓN DE INFORMATICA				
 <u>FACILITADOR BÁSICO DE INFORMACIÓN JUDICIAL</u> <u>(FABIJ)</u> CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN				
RUBRO	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
ELABORADO POR:			25-08-20	

INDICE

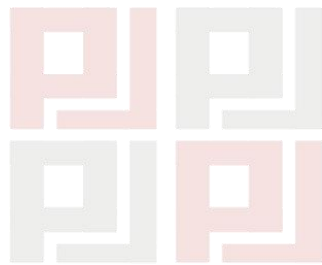
1. OBJETIVO.....	5
2. ALCANCE	5
3. DEFINICIÓN	5
FABIJ:.....	5
4. RESPONSABLE	5
4.1. Coordinación de Informática	5
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	5
6. INGRESO AL FABIJ	6
6.1. INGRESO ATENCION AL USUARIO	7
6.2. INGRESO A JURISDICCIONAL	8
6.3. INGRESO ADMINISTRATIVO	9
6.4. INGRESO SERVICIOS INTERNOS.....	10
7. CONTROL DE CAMBIOS	11



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
JUNÍN

INDICE DE IMÁGENES

Imagen 1 Flujo de Ingreso al FABIJ.....	5
Imagen 2 Flujo de Ingreso Atención al Usuario.....	6
Imagen 3 Flujo de Ingreso a Jurisdiccional.....	7
Imagen 4 Flujo de Ingreso Administrativo.....	8
Imagen 5 Flujo de Ingreso a Servicios Internos.....	9



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
JUNÍN

1. OBJETIVO

Brindar información judicial, que ofrece nuestra institución, de manera sencilla ordenada y amigable en el distrito judicial de la Corte Superior de Justicia de Junín.

2. ALCANCE

El procedimiento es de apoyo para el litigante, abogado, Juez, trabajador judicial y público usuario, que desea hacer uso de una plataforma moderna y accesible.

3. DEFINICIÓN

FABIJ: Facilitador Básico de Información Judicial.

4. RESPONSABLE

4.1. Coordinación de Informática

Soporte Informático a la plataforma del Facilitador Básico de Información Judicial.

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE TAREA
1	INGRESO AL SISTEMA	INICIO DEL PROCEDIMIENTO 1. Ingresar a la página Web Administrable 2. Desplazarse verticalmente hacia abajo en la página web
2	INGRESO AL FABIJ	3. Seleccionar la opción <ul style="list-style-type: none">• Atención al Usuario• Jurisdiccional• Administrativo• Servicios Internos 4. Una vez presionado la opción, visualizará los Módulos que integran esta opción. FIN DEL PROCEDIMIENTO

6. INGRESO AL FABIJ

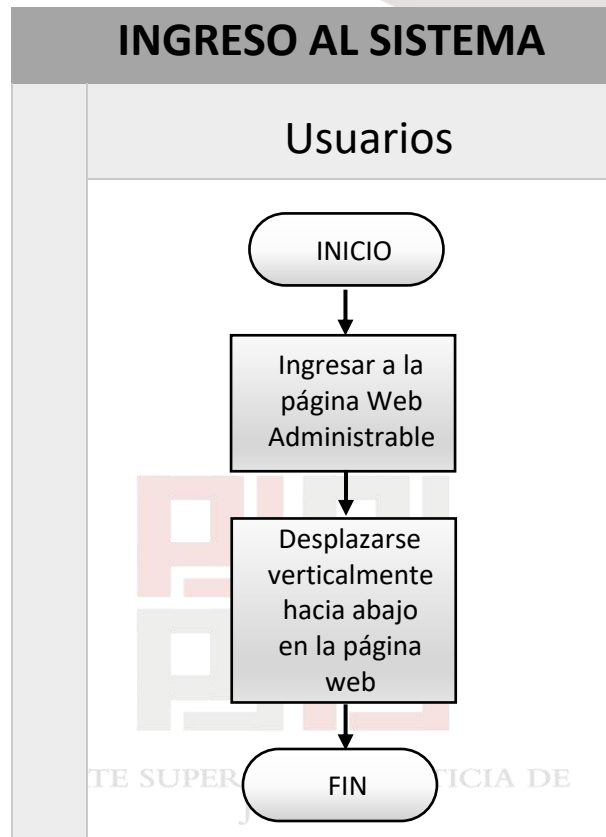


Imagen 1 Flujo de Ingreso al FABIJ

6.1.INGRESO ATENCION AL USUARIO

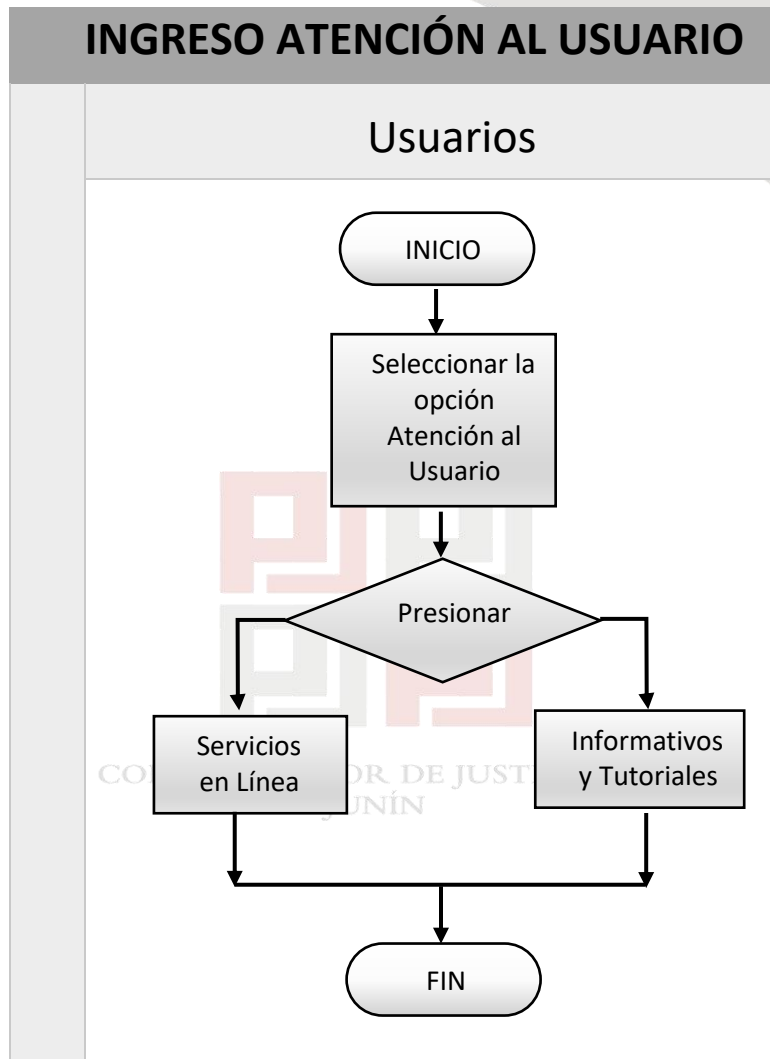


Imagen 2 Flujo de Ingreso Atención al Usuario

6.2.INGRESO A JURISDICCIONAL

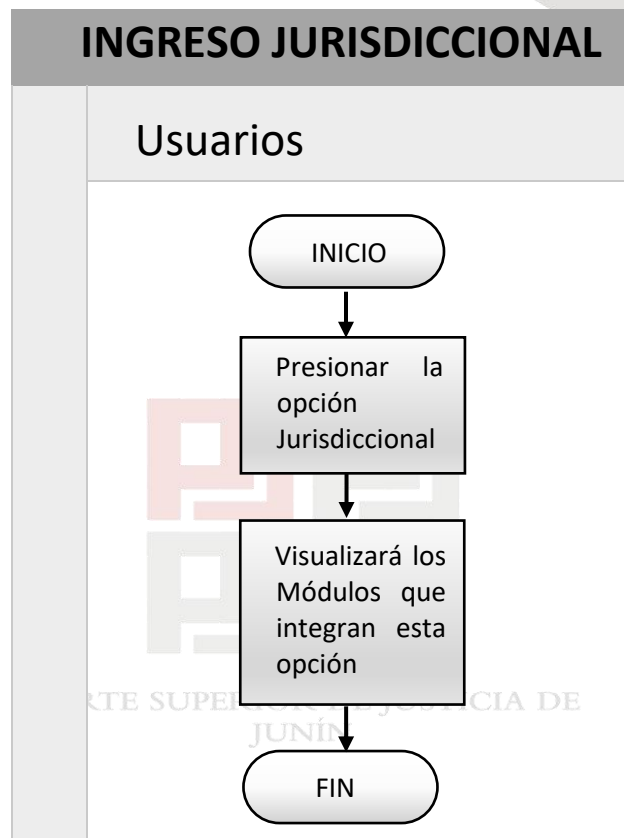


Imagen 3 Flujo de Ingreso a Jurisdiccional

6.3.INGRESO ADMINISTRATIVO

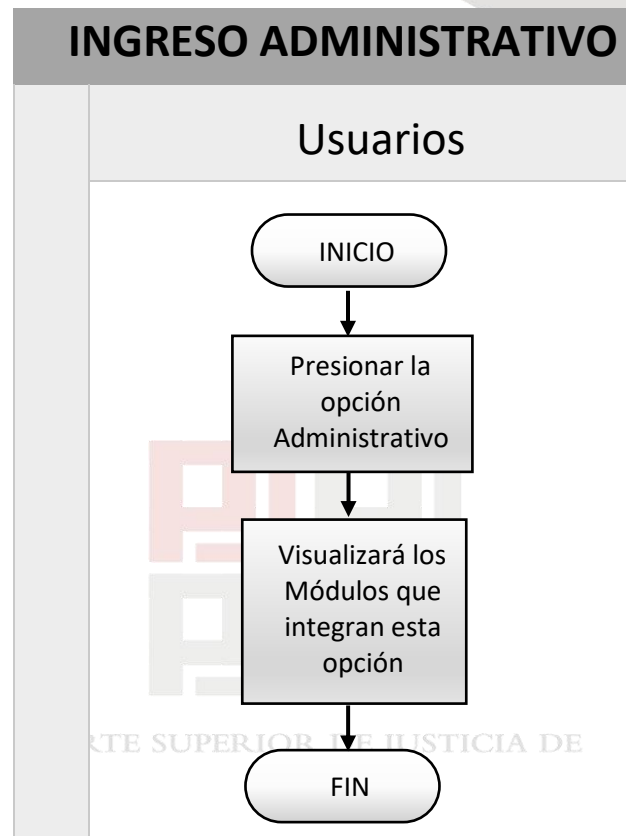


Imagen4 Flujo de Ingreso Administrativo

6.4.INGRESO SERVICIOS INTERNOS

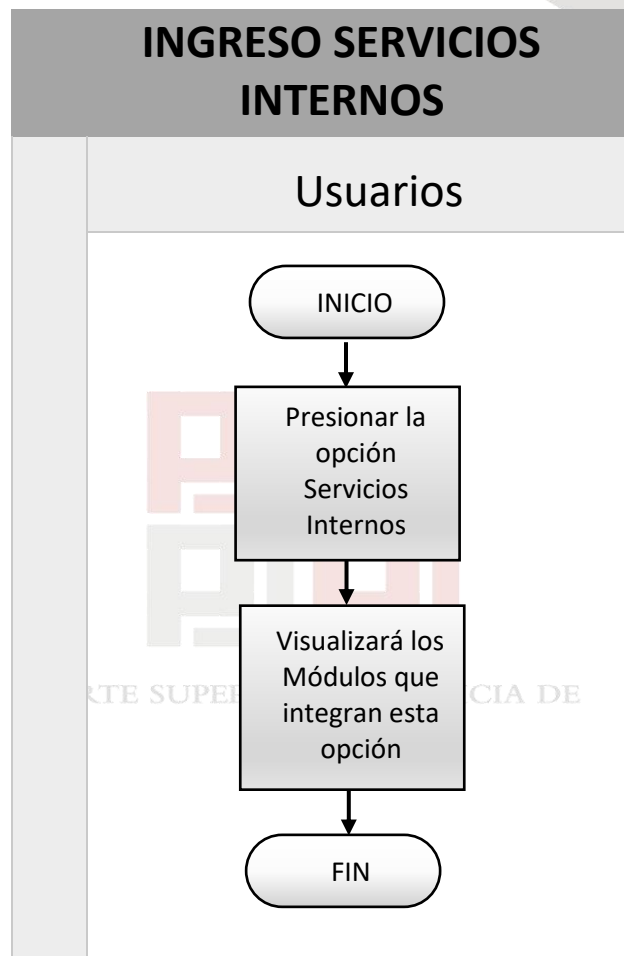


Imagen5 Flujo de Ingreso a Servicios Internos

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Actualización	Actualización	Responsable del cargo	Proceso
1.0	25.08.2020	25.08.2020	Coordinación de Informática	P1



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
JUNÍN